



## Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Programa de			Asistencia en la presentación del programa de cumplimiento refundido, aclarar dudas, criterios y
Cumplimiento	Virtual	23 de julio de 2024	requerimientos.

## **Asistentes**

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto	
Susane Clarke Winkler	Comercial Paillahue Limitada		
Rodrigo Teuber Kuschel	Comercial Paillahue Limitada		
Andrés Ellwanger Reinecke	Comercial Paillahue Limitada		
Arturo Lavín de Tezanos Pinto	Comercial Paillahue Limitada		
Valentina Varas Fry	Superintendencia	del Medio Ambiente	
Ivonne Miranda Muñoz	Superintendencia del Medio Ambiente		
Pamela Zenteno Rivera	Superintendencia del Medio Ambiente		

## Materias tratadas en general

- Se dieron orientaciones respecto de la temporalidad del programa de cumplimiento, en relación con el procedimiento de evaluación ambiental.
- Se revisaron aspectos del programa de cumplimiento preliminar elaborado por el titular.
- Se orientó al titular en cuanto a los impedimentos dentro de las acciones del programa de cumplimiento

Ejemplos: Se dieron orientaciones sobre los límites y alcances del instrumento; se explicó el procedimiento; se explicó el conteo del plazo administrativo; se aclaró el medio de verificación; se dieron orientaciones al revisar casos similares, etc.







\*Nota: El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.

FIRMA SUJETO PASIVO:

